

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22811 CUENCA

Edicto

Doña Marta María Martínez González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Cuenca,

Anuncia

Que en el concurso voluntario 329/2012, referente al concursado CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES JIMÉNEZ URBANOS, S.L.U., CIF: B16171639, por auto de fecha 13 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.º- Abrir la fase de liquidación del concurso al no haberse podido constituir la junta de acreedores por falta de quórum.

2.º- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio que serán ejercidas por la administración concursal.

3.º- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES JIMÉNEZ URBANOS, S.L.U., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

4.º- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cuenca, 14 de mayo de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130035553-1